

RESOLUCIÓN No.

196---

0.4 MAR 2019

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes -- IDARTES"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que el literal k) del artículo 12 del Acuerdo N° 1 de 2011 "Por medio del cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES", expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de "Nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes."

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: "Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."

Que mediante Resolución Nº 195 del cuatro (4) de marzo del 2019, expedida por la Entidad, se le concedió permiso remunerado a la funcionaria NATHALIA RIPPE SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.513.244, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código: 039 Grado 01, ubicado en la Gerencia de Escenarios de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, por un periodo de tres (3) días hábiles, para disfrutarlos los días diecisiete (17), veinte (20) y veintiuno (21) de mayo del 2019.

Que en atención al disfrute del permiso remunerado concedido a la citada funcionaria y ante la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado 01, ubicado en la Gerencia de Escenarios de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Que el Área de Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497, quien se desempeña en el empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales para que se le pueda realizar la asignación de funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado 01, ubicado en la Gerencia de Escenarios de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consecuencia a la funcionaria LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497, se le asignarán las funciones del empleo denominado



Carrera 8 No. 15-46, Bogotá ColombiaTel: 3795750 www.idartes.gov.co e-Mail: contactenos@idartes.gov.co Info: Línea 1951



RESOLUCIÓN No. 0 4 MAR 2019

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

Gerente Código: 039 Grado 01, ubicado en la Gerencia de Escenarios de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, por los días diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20) y veintiuno (21) de mayo del 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar a la funcionaria LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497, quien se desempeña en el empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Gerencia de Escenarios de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, durante los días diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20) y veintiuno (21) de mayo del 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución, rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los, 0 4 MAR 2019

JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General

Nemžire	7tions
Claudia Milena Salazar Cubillos - Contratista Talento Humano	Claudia Sala.
Mariela González Robles- Contratista - Área de Talento Humano	VOX
Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	200
Liliana Valencia Mejía-Subdirectora Administrativa y Financiera	Nich
María Ximena Correa Rivera Contratista	(N)
Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Asesora Jurídica	
	Claudia Milena Salazar Cubillos - Contratista Talento Humano Mariela González Robles- Contratista - Área de Talento Humano Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho - Profesional Especializado Liliana Valencia Mejía-Subdirectora Administrativa y Financiera María Ximena Correa Rivera - Contratista



Carrera 8 No. 15-46, Bogotá ColombiaTel: 3795750

www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Linea 195I